



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DEPARTAMENTO EDUCACION

DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA.-

DECRETO N° : 452 /

ERCILLA, 08 DE ABRIL DE 2015.-

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;
- 2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 234 y 252, 260/2010;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- Que es necesario contratar un docente para cubrir reemplazo por Licencia Médica, según Decreto N° 425/2015;

DECRETO :

Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en el Escuela G - 129 Millalevia;

Nombre Empleador	: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional	: PAMELA ELIOTT ALICIA MUÑOZ SANDOVAL
R.U.T.	:
Tipo Funciones	: DOCENTE
N° Hrs. C. Semanal	: 38 HRS. CRONOL.
Jornada de trabajo	: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA
Calidad Designación	: CONTRATA
Desde	: 01 DE ABRIL DE 2015
Hasta	: 29 DE ABRIL DE 2015.-
Nivel o Mod. Ens.	: ENSEÑANZA BASICA
Vacante	: REEMPLAZO POR LICENCIA MEDICA DE LA SRA. ELENA FIGUEROA M.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

JNVM/AHH/AHV/EPGP/tpq.

DISTRIBUCION :

- Contraloría SIAPER.
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.